



Ideca: Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital



INFORME DE GESTIÓN
SEGUNDO SEMESTRE 2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL (UAECD)

COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (IDECA)

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (IDECA)

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo de la Comisión IDECA N° 01 de 9 de noviembre de 2018

NORMAS: Acuerdo N° 130 de 2004. "Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Decreto Distrital N° 653 de 2011. "Por medio del cual se reglamenta la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital IDECA, y se dictan otras disposiciones"

Acuerdo de la Comisión IDECA N° 01 de 9 de noviembre de 2018. "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión IDECA".

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				25/10/2019	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gobierno	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (SGeneral)	Alto Consejero Distrital de TIC	I	X					1
	Secretaría de Gobierno (SGob)	Director de Tecnologías e Información	I						0
2. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	Director de Estadística y Estudios Fiscales	P	X					1
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrito (UAECD)	Directora y Gerente IDECA	S	X					1
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos	I	X					1

1

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				25/10/2019	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	Subdirector Información y Estadística	IP	X					1
5. Educación	Secretaría de Educación Distrital (SED)	Director de Cobertura	IP	X					1
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	Profesional	IP	X					1
7. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	I	X					1
8. Movilidad	Secretaría Distrital Movilidad (SDM)	Director Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	I						0
9. Hábitat	Secretaría Distrital Hábitat (SDHábitat)	Subdirector de Apoyo a la Construcción	I	X					1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: Una (1) realizada / Una (1) programada

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: Ninguna

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

SI. Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica.

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No
Actas con sus anexos: Sí No
Informe de gestión: Sí No

Se pueden consultar en:

<https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/instancias-de-coordinacion>

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	25/10/2019	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Orientar la ejecución de funciones y la prestación de servicios en el	X					SI

2

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



marco de IDECA, mediante la definición intersectorial de los lineamientos relacionados con el ciclo de información geográfica.						
2. Estimular la cooperación, investigación, complementación y el intercambio de experiencias en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito de IDECA.	X					SI
3. Implementar mecanismos y adelantar acciones para ampliar el nivel de conocimiento y accesibilidad sobre la información geográfica disponible entre los miembros que integran IDECA.	X					SI
4. Fijar su reglamento interno.						NA
5. Ser escenario de discusión y articulación intersectorial de los asuntos relacionados con la información espacial de la ciudad.	X					SI
6. Propender por el desarrollo y mejoramiento de las capacidades de los custodios en lo relacionado con la información espacial a su cargo.	X					SI
7. Aprobar el Plan Estratégico de IDECA	X					SI
8. Las demás asignadas por el/la Alcalde/sa Mayor de Bogotá, D.C.						NA
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1. Incentivar escenarios de cooperación interinstitucional para que las entidades miembros de IDECA aporten recursos en beneficio de proyectos con intereses comunes para la gestión de la información geográfica del Distrito Capital y la integración, interoperabilidad y sostenibilidad de IDECA, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y capacidad instalada.	X					SI
2. Promover estrategias a nivel directivo para que las entidades miembros de IDECA prevean en sus procesos institucionales el componente de IDECA y designen a servidores públicos o profesionales de planta, funciones o actividades específicas para el cumplimiento de los lineamientos de IDECA.	X					SI

3

<p>3. Formular e implementar mecanismos que promuevan la vinculación de otros sectores de la sociedad como miembros asociados de IDECA, tales como: la academia, entidades públicas que no pertenezcan a la Administración Distrital y privadas que ostenten un componente geográfico y dirijan sus actividades con fundamento en los principios de reciprocidad, colaboración y puedan contribuir al enriquecimiento de la Infraestructura.</p>	X				SI
<p>4. Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno.</p>	X				SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

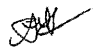
De acuerdo con el acta de la Segunda Sesión de la Comisión IDECA realizada el 21 de junio de 2019, se convocó la tercera sesión de la Comisión el día 25 de octubre de 2019, en la cual se realizó el seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2019 y aprobó la propuesta de Plan Estratégico de IDECA 2020-2024.

UAECD

Con relación al seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2019 se presentan los resultados más relevantes, así: Objetivo Estratégico 1: Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información más completa, robusta y consultada: A) Mejora en la participación cuantitativa y cualitativa de las entidades miembros IDECA en las mesas de trabajo y las sesiones de la Comisión IDECA: se pasó de 18% en 2016 a 63% en 2019 de la asistencia de los miembros de IDECA, se destaca la participación del 50% de las Alcaldías Locales y con la gestión que se inició en torno a la delegación permanente para participar en las mesas de trabajo y sesiones de la Comisión IDECA en cumplimiento del nuevo Reglamento Interno de Trabajo expedido en 2018, se logró que más de 25 entidades miembros participaran formalmente en estas reuniones, labor que se realizó en coordinación con el Presidente de la Comisión IDECA: Dr. Miguel Medellín Hernández, delegado de la Secretaría de Hacienda Distrital (SHD). B) Como plataforma más completa, robusta y consultada se obtuvo: i) En completa: Aumento en 424% de los niveles de información disponibles (318) con una participación del 59% de las entidades miembros de IDECA (45) Y aumento en 13% los niveles de satisfacción de los usuarios con la descentralización del 48% de los datos de referencia con su respectiva notificación de interoperabilidad y disminución de 3 a 1 mes en su disposición; ii) En Robusta: mejora y aumento en servicios de descarga pasando de 1 servicio correspondiente a mapa de referencia en 2016 a 226 servicios con notificación de interoperabilidad en 2019 y tiempos de respuesta de 30 segundos en 2016 a 5 segundos en 2019, así como más servicios de mapas base, pasando de uno 2016 (topográfico) a cinco en 2019, dentro de los cuales se encuentra: toner, gris, híbrido, vector y oscuro; servicios de procesamiento de 1 en 2016 a 2 en 2019 referidos a

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



UAE

servicios de búsqueda y geocodificación, resaltando que en 2016 sólo era posible realizar geocodificaciones uno a uno con un tiempo promedio de procesamiento de 40 horas para 500.000 registros y en 2019 se logró la disposición de un servicio que permite procesamientos puntuales y masivos (lotes) en un tiempo máximo de 6 horas de respuesta; fortalecimiento de “Mapas Bogotá” con un desarrollo orientado a servicios, mayor experiencia y facilidad para los usuarios y bajo infraestructura de alta disponibilidad y seguridad (adopción protocolo https), más de 10 funcionalidades nuevas, 500 servicios de visualización, 357 servicios indexados, 35 datos multitemporales, 30 *dashboard*. Así mismo, se lograron 10 historias con datos (Humedales, Heroínas de la independencia, Bogotá evoluciona, entre otras), 5 aplicaciones móviles (Agéndate con Bogotá, *HabitAPP*, Bogotá Cambia, *VoiceMap*, Mapas Bogotá Bici) y nuevas formas de visualizar datos, para lo cual se adicionó el componente estadístico como por ejemplo: hurtos a residencia, accidentes de tránsito en Bogotá 2018, obras para todos, entre otros; iii) En Consultada: Aumento en un 263% el número de usuarios (a la fecha a 1'012.590) y más de 6 millones de visitas de “Mapas Bogotá”, incremento de 573% de usuarios de la Plataforma de Datos Abiertos de Bogotá (a la fecha 82.736) y aumento en 3 veces el número de usuarios únicos en la Plataforma Geográfica Oficial del Distrito Capital (a la fecha 176.362); iv) 11 instrumentos técnicos generados o actualizados que contribuyen a la gestión de la información geográfica como la “Guía de Buenas Prácticas para la Publicación de Datos” y gestión para la expedición de la Resolución 002 de 2017 de la Comisión Distrital de Sistemas (CDS) y de las Circulares Conjuntas entre la OACDTIC y la UAECD 028 de 24 de Octubre de 2017 y 029 de 11 de Septiembre de 2019. Objetivo Estratégico 2: Diseñar y construir una infraestructura de datos para analítica urbana y rural: A) Arquitectura de referencia: Modelo de madurez, y bases del gobierno de datos. B) Metodología: Paso a paso para la implementación de técnicas de analítica. C) Prototipos de Analítica: Tres prototipos: Parques, Educación y Salud. D) Socialización con entidades: 24 funcionarios de 12 entidades. E) Aplicaciones en Educación (caracterización de zonas de influencia de los colegios, distribución espacial de los matriculados y su relación con el desempeño y entorno), Catastro (identificación de polos de desarrollo), Talento Humano (Calidad de vida de los colaboradores del Distrito) y Mujer (Factores que influyen en la seguridad para las mujeres en el Espacio Público y el impacto de las acciones en el último cuatrienio). Objetivo Estratégico 3: Propagar conocimiento y servicios desde IDECA más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios: A) Región Administrativa y de Planificación Especial (RAPE): Contrato Interadministrativo 049/2016. B) Infraestructura de Datos Espaciales Regional (IDER): Contrato Interadministrativo 319/2016.

Respecto a la propuesta de Plan Estratégico de IDECA 2020-2024 aprobada, se menciona brevemente su contenido de la siguiente manera:

CONTEXTO: A) Línea de tiempo sobre el recorrido e hitos de IDECA partiendo desde su creación en los periodos siguientes: 2004-2007; 2008-2011; 2012-2015 y; 2016-2019, enfatizando en este último cuatrienio, así: Nueva Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital (Resolución 002 de 7 de Julio de 2017 de la

50/11

CDS, Nuevo Reglamento Interno de Trabajo de la Comisión IDECA (Acuerdo n°. 01 de 9 de noviembre de 2018), Formulación e Implementación del Plan de Trabajo de 2019 para responder a los objetivos estratégicos de IDECA 2016-2020. B) Instrumentos de referencia internacionales, nacionales y distritales: i) Marco Global Geoespacial y Estadístico de las Naciones Unidas (GSGF); ii) Barómetro de Datos Abiertos, 2018; iii) Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; iv) Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022; v) Documentos Conpes: 3958 (Catastro Multipropósito), 3920 (Big Data) y 3854 (Seguridad Digital); vi) Política de Gobierno Digital y Datos Abiertos; vii) Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital; viii) Plan Estadístico Distrital (PED) y; ix) Aspectos del entorno político de la ciudad.

MARCO ESTRATÉGICO: A) Misión: "Facilitar el descubrimiento, acceso, interoperabilidad y reutilización de la información geográfica, mediante el trabajo colaborativo y articulado, para contribuir a la toma de decisiones en beneficio de la ciudad y de sus habitantes". B) Visión: "En el 2024, ser la plataforma de información geográfica local más confiable, actualizada y sostenible de América Latina. Buscamos maximizar el acceso, uso y valor de los datos abiertos a partir de modelos y enfoques innovadores en colaboración con diferentes grupos de interés". C) Principios: "Confiabilidad, accesibilidad y usabilidad, Sostenibilidad, Colaboración y cooperación, Apertura, Calidad y granularidad, Interoperabilidad y reutilización, Transparencia y participación ciudadana e Innovación". D) Objetivos con sus respectivas líneas de acción y metas que demarcan actividades macro y los planes anuales de trabajo: "OE1. Fortalecer el gobierno de los recursos geográficos de cara a los retos de desarrollo de la ciudad: LA1.1. Fortalecimiento del marco institucional o normativo de IDECA para el logro de objetivos comunes; LA1.2. Formulación y desarrollo de la estrategia para el gobierno de los recursos geográficos y; LA1.3. Medición del impacto o valor generado a partir de los recursos geográficos disponibles en el marco de IDECA. OE2: Aumentar el interés, visibilidad y uso de los recursos geográficos: LA2.1. Promoción o masificación de la disponibilidad de datos de la ciudad; LA2.2. Diseño y desarrollo de estrategia para generar valor a partir de los datos geográficos mediante la especialización y personalización de productos y; LA2.3. Diseño e implementación de una estrategia de generación de demanda. OE3: Desarrollar innovación a partir de los datos: LA3.1. Aplicación de analítica de datos en la solución de problemáticas de ciudad; LA3.2. Desarrollo de proyectos colaborativos de I+D+i con grupos de interés y; Reutilización y apropiación de recursos geográficos generados en el distrito. OE4: Descentralizar la gestión de los datos: LA4.1. Aumento de capacidades y habilidades de los miembros de IDECA de acuerdo con su nivel de madurez; LA4.2. Gestión de la calidad, oportunidad y desagregación de los datos y; LA4.3. Ampliación o mantenimiento de los recursos geográficos dispuestos por IDECA".

U A I

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

En el segundo semestre de 2019, la Comisión IDECA sesionó de conformidad con lo establecido en el reglamento interno contando con la participación de la mayoría de las entidades que integran la Comisión. Se suscribió y publicó el acta de la sesión de 25 de octubre de 2019, dentro de los tiempos establecidos. De acuerdo con la normativa vigente, se llevaron a cabo las mesas de trabajo, así:

- I. Planeación y Ambiente: 2 sesiones, 5 de septiembre y 20 de noviembre de 2019. Esta última sesión se realizó de manera conjunta con la mesa de trabajo de Gobierno y Gestión Pública.
- II. Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos: 2 sesiones, en 5 de septiembre y 20 de noviembre de 2019. Esta última sesión se realizó de manera conjunta con la mesa de trabajo Social y Económica.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



- III. Social y Económica: 2 sesiones, 4 de septiembre y 20 de noviembre de 2019. Esta última sesión se realizó de manera conjunta con la mesa de trabajo de Infraestructura, movilidad y servicios públicos
- IV. Gobierno y Gestión Pública: 2 sesiones, 4 de septiembre y 20 de noviembre de 2019. Esta última sesión se realizó de manera conjunta con la mesa de trabajo de Planeación y Ambiente.

Se recibió de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional oficio (radicado 2-2019-13556, Mayo21/2019) dando conformidad a esta Instancia de Coordinación sobre la implementación de la Resolución 233/2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En síntesis, se destaca el compromiso de los miembros de la Comisión y la participación de las entidades en la ejecución del Plan de Trabajo 2019 y, por ende, del Plan Estratégico de IDECA 2016-2020, así como en la formulación del Plan Estratégico de IDECA 2020-2024. Esto contribuye a una gestión eficiente de la información geográfica del Distrito Capital como una herramienta útil para los procesos de toma de decisiones y planeación del desarrollo de la ciudad de Bogotá a partir del conocimiento y utilización de los datos geográficos dispuestos por las entidades a través de IDECA.



MIGUEL MEDELLÍN HERNÁNDEZ
Director de Estadística y Estudios Fiscales
Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda
PRESIDENTE



PAMELA DEL PILAR MAYORGA RAMOS
Gerente IDECA - UAEC
SECRETARIA TÉCNICA

